

pudiendo rebasar el número de plazas convocadas. En caso de empate en la puntuación, se resolverá a favor del de mayor edad.

7.2. Propuesta de aprobados.

El Tribunal elevará la relación de aprobados a la autoridad competente, para que ésta elabore la propueseta del nombramiento.

7.3. Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados, remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

8. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

8.1. Documentos.

Conforme lo establecido en la base 2.1 de la presente convocatoria, los aspirantes aprobados presentarán los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Diploma de Auxiliar Sanitario, expedido por la Escuela Nacional de Sanidad.
- c) Certificado médico, expedido por alguna Delegación Territorial de este Ministerio, de no padecer enfermedad o defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las correspondientes funciones públicas.
- d) Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Título o diploma de Maquinista Naval, Fogonero habilitado de Marina o autorización para el manejo de motores de embarcaciones menores, si optan a plazas de Maquinistas.

Los que opten a plazas de Celadores deberán acreditar pertenecer a la matrícula de mar y presentar el título de Patrón de Tráfico del Puerto u otro de superior valor profesional.

Todos los documentos solicitados, excepto los de los apartados d) y e), podrán presentarse en fotocopias autenticadas.

8.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado».

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

8.3. Excepciones.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia, referida en el artículo 4.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

9. NOMBRAMIENTOS

Se procederá por este Ministerio a extender los correspondientes nombramientos a los interesados que hubiesen aprobado mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», indicando la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal.

10. ADJUDICACION DE PLAZAS

A los aspirantes nombrados podrá este Ministerio adjudicarles plaza con carácter provisional, hasta la celebración del primer concurso, al cual estarán obligados a concurrir, solicitando por orden de prelación todas las plazas convocadas o sus resultados, si así se hiciera constar en la convocatoria. En este mismo concurso, y a los efectos de tener especialmente en cuenta lo dispuesto en la adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, en los supuestos de igualdad de puntuación

entre aprobados de turnos libre y restringido, la preferencia de estos últimos será absoluta en el primer concurso de traslado que se celebre respecto de las vacantes convocadas en la localidad donde desempeñen plaza como eventual, interino o contratado, si para concursar se acogieron a la Ley 70/1978.

11. NORMA FINAL

11.1. Recurso de carácter general contra el concurso.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Baremo de méritos

- Encomienda de Sanidad, dos puntos.
- Otras encomiendas (por cada una), un punto.
- Patrón de Tráfico (mérito únicamente para los que opten a plazas de Maquinistas), un punto.
- Desempeño de la plaza con carácter de interino, por cada trienio de servicios o fracción, un punto.
- Título de Bachiller Elemental, un punto.
- Título de Bachiller Superior, dos puntos.
- Título de Practicante, dos puntos.
- Título que acredite el conocimiento de un idioma, un punto.
- Título que acredite el dominio perfecto de un idioma, tres puntos.
- Cursos afines a la función de Celador o Maquinista (por cada uno), un punto.
- Otros cursos de enseñanza sanitaria (por cada uno), un punto.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

19065

ORDEN de 28 de junio de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de 15 plazas de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (Facultad de Derecho), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre) para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (Facultad de Derecho), 15 plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excentísimo señor don Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Vocal primero: Don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Antonio Enrique Pérez Luño, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Vladimiro Lamsdorf-Galagane Brown, Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal cuarto: Don Gregorio Robles y Morchón, Profesor adjunto de la Universidad Complutense de Madrid

Tribunal suplente

Presidente: Excentísimo señor don Antonio Truyol Serra.

Vocal primero: Don Francisco Puig Muñoz, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal segundo: Don Juan José Gil Cremades, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Don José Iturmendi Morales, Profesor agregado de la Universidad de Bilbao (San Sebastián).

Vocal cuarto: Don José Barrio Dovale, Profesor adjunto de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

19066 ORDEN de 28 de junio de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química general» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de diciembre) para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Química general» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Manuel Castillo Martos: 4,12 puntos.

D.^a María Mercedes Gómez Mateos: 4,10 puntos.

D. Mariano Laguna Castrillo: 4,00 puntos.

D.^a Margarita Quintero Fernández: 3,85 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de junio de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

19067 ORDEN de 29 de junio de 1979 por la que se modifican las Ordenes que nombró la Comisión para la adscripción a destino de opositores aprobados en diferentes disciplinas de la Facultad o grupo de Facultades de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y Orden ministerial de 30 de junio siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 7 de agosto), se nombró la Comisión que ha de resolver la adscripción a destino de los opositores aprobados en las diferentes disciplinas de la Facultad o grupo de Facultades de Filosofía y Letras, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, figurando en la Universidad de Valencia don Ricardo Marín Ibáñez como Catedrático y don Gabriel Marcos Cano García como Profesor agregado.

Surgidas alteraciones con posterioridad en orden a la división de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, y a propuesta de la misma,

Este Ministerio ha dispuesto modificar las citadas Ordenes ministeriales, en lo que se refiere a la Universidad de Valencia, en la forma siguiente:

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Facultad de Geografía e Historia

Catedrático: Don Gabriel Marcos Cano García.

Agregado: Don Sebastián García Martínez.

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Catedrático: Don Ricardo Marín Ibáñez.

Agregado: Don Jesús Rodríguez Marín.

Facultad de Filología

Catedrático: Don Angel Anglada Anfruns.

Agregado: Don Juan Oleza Simo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de junio de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

19068

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIII, «Organización de la Producción», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIII, «Organización de la producción», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Francisco Javier Carrasco Arias (D.N.I. 772.674).

Don José A. Jaén Gallego (D.N.I. 2.485.084).

Don Juan Carlos Larrañeta Astola (D.N.I. 37.625.078).

Don José María Bueno Lidón (D.N.I. 17.127.676).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

19069

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de La Laguna, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Manuel Triano Montes de Oca (D.N.I. 1.260.543).

Don Sisenando Carlos Morales Palomino (D.N.I. 2.152.703).

Don Manuel de Cos Castillo (D.N.I. 583.098).

Don Juan Luis Cano Fernández (D.N.I. 2.469.088).

Don Alfredo Vigara Murillo (D.N.I. 2.021.960).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

19070

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIX, «Tecnología química general», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIX, «Tecnología química general», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de La Laguna, constituida por los siguientes señores: